

Prorrogadas por cuatro años las jubilaciones Logse

La Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2002 incluye una addenda por la que se prorroga por un periodo de cuatro años, a partir del día 4 de octubre de 2002, la vigencia temporal de la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE relativa a las jubilaciones anticipadas de los docentes.